

Condenado patrullero que fue sorprendido durmiendo y arropado con una bandera de Bogotá durante su turno en un CAI

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2026. El Juzgado 1305 Penal Militar y Policial de Conocimiento condenó a un patrullero de la Policía Nacional por el delito de abandono del puesto, por hechos acontecidos en 2025.

Según la investigación de la Fiscalía 2419 de Conocimiento Penal Militar y Policial, el uniformado, adscrito a la Estación de Policía de Usme, se durmió en tres oportunidades durante la noche del 6 y la madrugada del 7 de noviembre, de acuerdo con los registros de las cámaras de seguridad del CAI Porvenir, en Bogotá.

La última ocasión en la que fue visto durmiendo ocurrió a las 5:45 de la mañana, cuando tomó la bandera del Distrito de Bogotá para arroparse.

El uniformado aceptó su responsabilidad por el delito de abandono del puesto en audiencia de formulación de cargos.

El despacho le impuso una pena privativa de la libertad de seis meses de prisión.

¡La justicia que se ve!

